



## ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente nº 5/2016 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de programa de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.quartdelesvalls.sedeelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Quart de les Valls, 13 de diciembre de 2016

La Alcaldesa,



Ma del Pilar Álvarez Montero

---

**Ajuntament de Quart de les Valls**

Plaza San Miguel, 2, Quart de les Valls. 46515 Valencia. Tfno. 962600305. Fax: 962602620